



MAT.: AUTORIZA COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 20.06.2013
DECRETO: N° 2.002/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 05.01.2000. Nombramiento en Calidad de Titular del Sr. José Manuel Azócar Llanos.
6. Póliza de Conductor N° 84878 a nombre del Sr. José Manuel Azócar Llanos.
7. Ord. N° 127, de fecha 17 de junio del año 2013, enviada por el Sr. Joel Pinto Saldías, Director (S) del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.
8. Ord. N° 275/2013, de fecha 20 de junio del año 2013, enviado por la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Director Administrativo de Educación Municipal, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Ord. N° 127, de fecha 17 de junio del año 2013, enviada por el Sr. Joel Pinto Saldías, Director (S) del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, a la Srta. Cecilia Ross Hinojosa, Director Administrativo de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autoriza **Cometido Funcionario**, al Funcionario Municipal, Sr. José Manuel Azócar Llanos, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Fianza N° 84878, asimilado al Grado 15° del Escalafón Auxiliares de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Bus Escolar), Marca Volkswagen, Placa Patente Única BXFZ-39, el día sábado 22 de junio del año 2013, para efectuar el traslado de 30 alumnos que cursan los Cuartos Años de Enseñanza Media, en las Especialidades de Electricidad y Construcciones Metálicas del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano de la Comuna de Algarrobo, quienes deberán participar de la Jornada de Cierre de la Primera Actividad de Reclutamiento Masivo de la Empresa Maersk Container Industry San Antonio, a desarrollarse en dependencias del Gimnasio del Liceo Juan Dante Parraguez, ubicado en la Provincia de San Antonio.

HORARIO SALIDA : A las 08:00 a.m.
Desde la Comuna de Algarrobo, a las dependencias del Gimnasio del Liceo Juan Dante Parraguez, ubicado en Avda. Barros Luco N° 2401, Provincia de San Antonio.

REGRESO : Desde la Provincia de San Antonio, a la Comuna de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 2.002
20.06.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. José Manuel Azócar Llanos. (1)
- Dirección Administrativa de Educación Municipal. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- **Archivo Secretaría Municipal.** (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION	DOCUMENTO	N°	HORA
21	FEBRIN, 2013	12	12:50
21	FEBRIN, 2013	13	13:30